EVIDENCIAS 2

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de FERNANDO VASQUEZ HERNANDEZ, correspondiente al **periodo del 10 al 3O de noviembre de 2020**:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA NUMERO 1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".

ACCIONES REALIZADAS:

Se planeó y ejecutó la orientación de la formación para los siguientes cursos de acuerdo a la programación asignada en la plataforma Sofía plus:

1. Tecnología en Electricidad Industrial 1835859 y 1904600,
2. Tecnología en Supervisión de Redes de Distribución de Energía Eléctrica 2068918
3. Operario en instalaciones eléctricas para vivienda 2205991

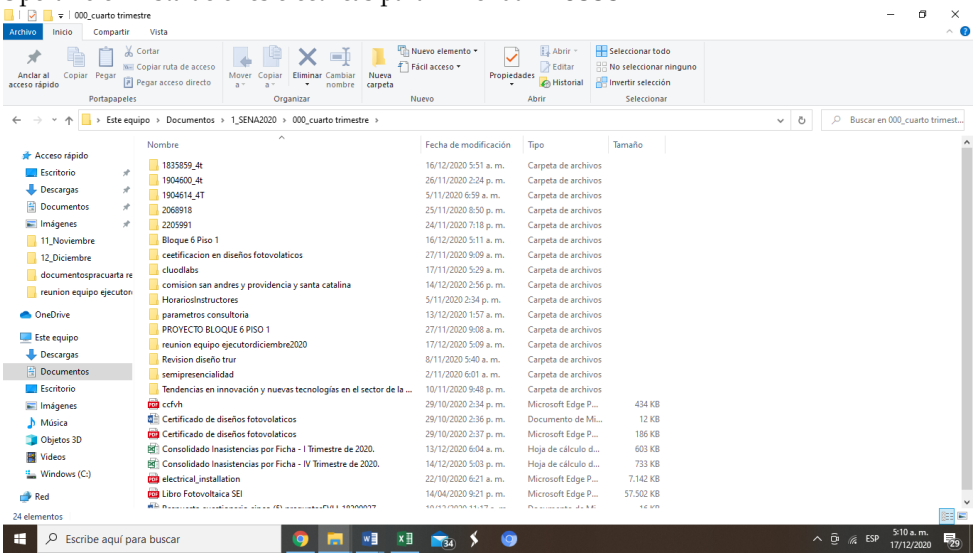

OBLIGACIÓN ESPECIFICA NUMERO 4:

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil

Acciones realizadas

Se planeó y ejecutó la formación para los siguientes cursos, tal como se aprecia en la plataforma Territorio:

1. Tecnología en Electricidad Industrial 1835859
2. Tecnología en Electricidad Industrial 1904600
3. Tecnología en Supervisión de Redes de Distribución de Energía Eléctrica 2068918
4. Operario en instalaciones eléctricas para vivienda 2205991

OBLIGACIÓN ESPECIFICA NUMERO 5

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Acciones realizadas

Impartir formación profesional integral en los siguientes grupos:

1. Tecnología en Electricidad Industrial 1835859
2. Tecnología en Electricidad Industrial 1904600
3. Operario en instalaciones eléctricas para vivienda 2205991
4. Tecnología en Supervisión de Redes de Distribución de Energía Eléctrica 2068918

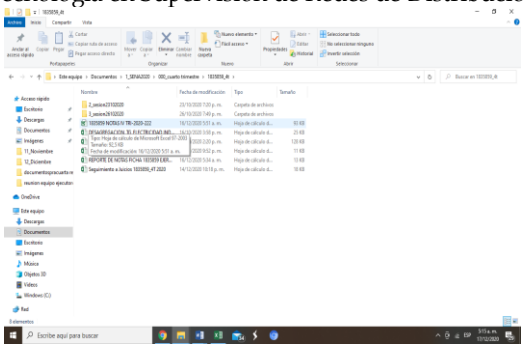
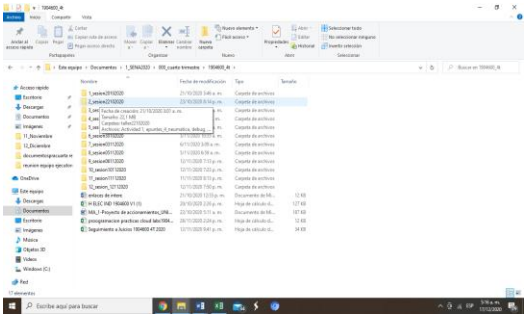
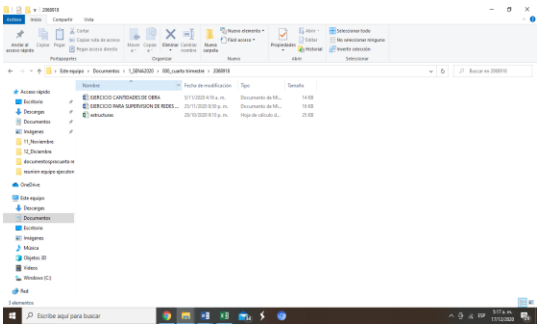
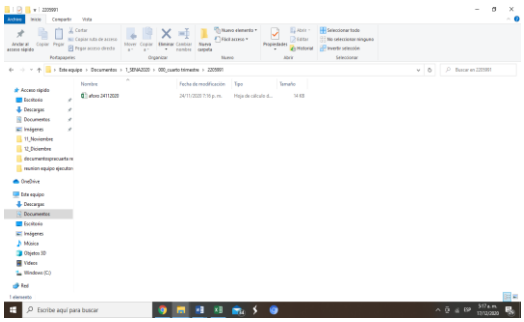

OBLIGACIÓN ESPECIFICA NUMERO 21

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas:

Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con proyecto formativo-Constancia de las actividades de aprendizaje registradas en el aplicativo SofiaPlus y en las diferentes plataformas utilizadas para impartir la formación:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA NUMERO 24

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

Acciones realizadas

Recomendaciones a los Aprendices a través de las plataformas de video llamadas, para cumplir estas normas en casa. Orientación realizada a Aprendices de las fichas:

1. Tecnología en Electricidad Industrial 1835859
2. Tecnología en Electricidad Industrial 1904600
3. Tecnología en Electricidad Industrial 1904614
4. Tecnología en Supervisión de Redes de Distribución de Energía Eléctrica 2068918

Reporte de horas del mes de diciembre, el cual es descargado de la plataforma Sofía Plus

OBLIGACIÓN GENERAL No. 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución. –

Acciones realizadas

Ingreso al Aplicativo SENA SofiaPlus GC-F -005 V. 05

OBLIGACIÓN GENERAL No. 9

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. –

Acciones realizadas

Afiliación a la seguridad social del mes de abril de 2020 GC-F -005 V. 05

OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento –

Acciones realizadas

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de octubre. GC-F -005 V. 05 OBLIGACIÓN GENERAL No. 16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. –

Acciones realizadas

Emplear la firma digital en los informes de gestión GC-F -005 V. 05

OBLIGACIÓN GENERAL No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). –

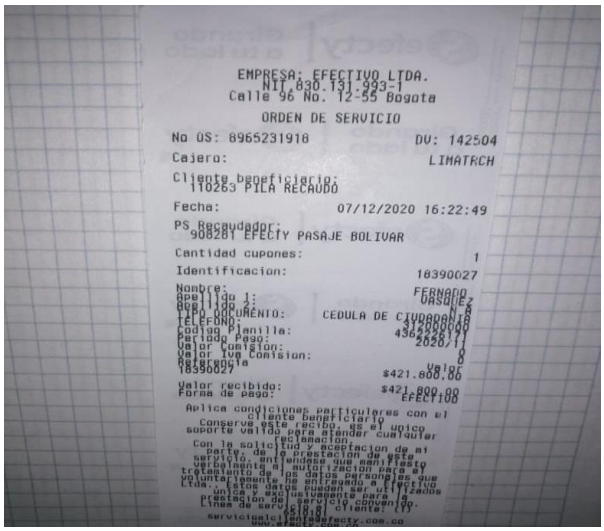
EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota
ORDEN DE SERVICIO
No OS: 8965231918 DV: 142504
Cajero: LIMATRCH
Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO
Fecha: 07/12/2020 16:22:49
PS Recaudador:
908281 EFECTY PASAJE BOLIVAR
Cantidad cupones: 1
Identificacion: 18390027
Nombre: FERNADO
Apellido 1: VASQUEZ
Apellido 2: N
Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Telefono:
Codigo Planilla:
Periodo Pago:
Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia
18390027 Valor
$421.800.00
Valor recibido: $421.800.00
Forma de pago: EFECTIVO
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto voluntariamente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que Ltda., estos datos podran ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio requerido.
Linea de servicio al cliente:
Servicioalcliente@efectivo.com.co

Acciones realizadas

Estado vigente en la afiliación en la EPS Medimas consultada en el mes de mayo.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 29

El instructor solo podrá reportar un máximo de ochenta y cinco (85) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el apoyo en la comisión 0481, cuyo objetivo es la primera Fase de acción inmediata **"Diagnóstico de Viviendas Afectadas en San Andrés, Providencia y santa Catalina".** Teniendo en cuenta el compromiso Institucional con San Andrés - Providencia mediante petición de la Presidencia de la República.

Acciones realizadas

Elaboración de encuetas en las Islas de San Andres y Providencia y participación en la reposición de cubiertas en tres casa en San Andres

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

b

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: FERNANDO VASQUEZ HERNANDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/12/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 16/12/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 0,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2020	06/12/2020	OTROS	54,00
07/12/2020	11/12/2020	OTROS	31,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 85,00

INSTRUCTOR: FERNANDO VASQUEZ HERNANDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA